



Yo el Rey, el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado. Sello Cuarto. y. info. para el
 año D. D. L. xxvii.

Donal de mora que non era por
 caçotana a conso Sanchez casa
 acordaron que se fasso como en el
 en repleito con reana de tauiceo
 con tra con se arance que se tend
 utar. se e tinora vi. pa demur bi a
 se pague de proprio. y rentas de
 condes de. y el mismo se pague
 de proprio. los gastos que se vier
 de las medias anatas. con pro
 se da se. se ca a d o l demas d
 rechos. de todo se a fare movi
 y se tra ya a re a que n t amito
 se tra sea. Para que se a go. lievan
 de todo se a go. y a filo a co
 ron. formaron

que se pague el gaste
 al arancel de pro
 pios.

Don Pascual de...
 Juan de...
 Juan Martinez
 Penal...
 Don...
 Juan...
 Antonio...

Mi...
 Antonio...
 Juan...
 Juan...
 Juan...
 Juan...

